



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
21 DE AGOSTO DE 2020

Comunicación Social

-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PENSIONES](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS NACIONALES](#)
- [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [CARTONES](#)

[Otorgan segunda suspensión definitiva a los amparos interpuestos para frenar designación del titular de Prodecon](#)

Luis Alejandro Casarín López obtuvo la suspensión definitiva del Poder Judicial de la Federación del amparo que interpuso para frenar la designación del nuevo titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) conforme a la terna propuesta por el Ejecutivo federal.

Un juez de Monterrey, Nuevo León, otorgó esta suspensión el 20 de agosto a Casarín López, quien interpuso el proceso en calidad de contribuyente.

Este es el segundo amparo al que se le otorga suspensión definitiva en el proceso de la Prodecon.

El otro fue interpuesto por Juan Carlos Pérez Góngora, presidente de la Organización México Justo.

En ambos casos, el argumento es que las tres personas propuestas al Congreso para encabezar la institución no cumplen con los cinco años de experiencia fiscal que la ley requiere para ocupar el cargo.

Casarín López confía en que un Tribunal Colegiado o la Suprema Corte de Justicia de la Nación les den la razón, “porque la tenemos”.

Se espera que la resolución final del amparo se de en dos o tres meses, mientras tanto, dijo, el proceso de designación del nuevo titular no puede avanzar, está parado.

a Prodecon lleva más de un año sin titular oficial, desde el 30 de abril de 2019 que Diana Bernal Ladrón de Guevara dejó el cargo.

Recientemente, la institución se vio obligada a cerrar 20 de sus 30 oficinas estatales por los recortes presupuestales que emprendió el gobierno. Esas unidades sólo prestan atención de manera virtual.

La terna que presentó el Ejecutivo para ocupar el cargo se conforma por: Martha Patricia Jiménez Oropeza, coordinadora administrativa de la Dirección General del Centro Nacional de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadanas.

También están Carlos Alberto Puga Bolio, director de área del Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec en Hacienda, y Ricardo Rodríguez Vargas, exdirector general del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El SAT no debe negar un pago de lo indebido por tener un saldo a favor

El Código Fiscal de la Federación (CFF) establece que las autoridades fiscales se encuentran obligadas a devolver las cantidades pagadas indebidamente y las que procedan conforme a las leyes fiscales. [CFF 22].

Tomando en cuenta lo anterior, un contribuyente solicitó la devolución de una cantidad a favor por concepto de pago de lo indebido. Pero el Servicio de Administración Tributaria (SAT) negó la devolución del pago de lo indebido,

Un tribunal consideró ilegal el rechazo de la solicitud. Esto porque la autoridad omitió pronunciarse respecto de la solicitud de devolución por concepto de pago de lo indebido, y en su lugar se pronunció únicamente respecto de una diversa cantidad de saldo a favor de impuesto sobre la renta (ISR) que pagó con anterioridad.

Así que el órgano jurisdiccional indicó que la resolución de la autoridad carecía de los elementos de motivación y fundamentación en su aspecto material, porque apreció de manera indebida los hechos que dieron lugar al rechazo de la solicitud.

En ese sentido, el tribunal reconoció lo siguiente:

El derecho de la contribuyente a la devolución de la cantidad a favor por concepto de pago de lo indebido.

La declaración anual normal del ejercicio fiscal del ISR.

El comprobante de pago del impuesto a cargo originado por la citada declaración.

La declaración complementaria del ISR por el mismo ejercicio fiscal, con las cuales quedó demostrada la procedencia de la devolución.

El órgano jurisdiccional indicó que, como resultado de la declaración complementaria, se generó un saldo a favor de ISR, así como un monto diverso por concepto de pago de lo indebido. Por eso, declaró la nulidad de la resolución impugnada para el efecto de que la autoridad conceda la devolución del pago de lo indebido derivada de la declaración complementaria mencionada.

Esto lo determinó la sala regional de Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) al resolver un juicio contencioso administrativo. **Y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) retomó este criterio jurisdiccional y lo publicó en su portal de internet.**

Puedes revisar el criterio jurisdiccional [aquí](#) / Año: 2020 / Con este criterio de búsqueda: Pago de lo indebido / Clave: 65/2020 / Publicación: 25 de junio de 2020.

[El SAT todavía está trabajando en las reglas generales sobre esquemas reportables](#)

El pasado 13 de julio, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) impuso un plazo de 10 días hábiles al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que emitiera las reglas de carácter general, los instructivos y los formatos guía para dar certeza jurídica en el tema de [esquemas reportables](#). Esto lo publicó el oficio [PRODECON/SASEN/370/2020](#).

Se considera un esquema reportable, cualquier estrategia que genere o pueda generar, directa o indirectamente, la obtención de un beneficio fiscal. La nueva regla indica que [los contribuyentes y asesores fiscales obligados](#) (CFF 197 y 198) entregarán la información de los esquemas reportables (CFF 200) a partir del 1 de enero de 2021.

En su oficio, la Prodecon resalta algunos detalles que deben solucionarse para dar certeza jurídica a los esquemas reportables.

En primer lugar, los artículos 197-201 del CFF establecen quiénes son los sujetos obligados, los efectos y la forma de revelación de los esquemas reportables, así como la obligación del SAT de emitir las reglas de carácter general para la aplicación de estas disposiciones fiscales.

Después, la regla 1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal dice que la información y documentación que se presente debe cumplir con los requisitos de los instructivos y formatos guía que publique el SAT sobre el tema.

El problema es que, hasta el momento, el SAT no ha publicado esta información. Es decir, todavía no existen los formatos y lineamientos necesarios para cumplir con esta obligación. Por esto, ni los contribuyentes ni los sujetos obligados conocen los procedimientos para informar la SAT.

El SAT responde a la Prodecon

A inicios de agosto, el SAT emitió un comunicado contestado las inquietudes y demandas de la Prodecon. En los artículos 197, 198, 199 y 201 de Código Fiscal de la Federación, se estableció quiénes son los sujetos obligados, los efectos y la forma de revelación de los esquemas reportables. Así como la obligación del SAT de emitir reglas de carácter general para la aplicación de esas disposiciones fiscales.

En este sentido, la Prodecon requirió que se informara la situación en que se encuentra la emisión de las respectivas reglas de carácter general, los instructivos y los formatos guía.

¿En qué está trabajando el SAT sobre los esquemas reportables?

Esto es lo que dice el comunicado del SAT acerca de los esquemas reportables:

Respecto al requerimiento de información, se hace de su conocimiento que al interior de este órgano administrativo desconcentrado se está trabajando en la elaboración de las reglas de carácter general, la creación de fichas de trámite y los formatos guía, que definan tanto el medio como la información que deberá contener la declaración informativa a través de la cual, los asesores fiscales proporcionaran la información para revelar esquemas reportables.

En ese sentido, la información en la cual se está trabajando es la siguiente:

1. Paquete de reglas generales y sus fichas de trámite, en las que se abordan los siguientes temas:

a. Medio a través del cual el asesor fiscal o el contribuyente deben presentar la declaración informativa para revelar esquemas reportables generalizados y personalizados.

b. Información y documentación que deberá integrar la descripción detallada del esquema reportable, para considerar que se cumplió con el requisito establecido en el artículo 200, fracción VI del Código Fiscal de la Federación.

c. Información y documentación que deberá establecerse en las constancias de liberación y en las constancias de esquemas no reportables.

d. Solicitud de información adicional.

e. Medio a través del cual el asesor fiscal debe presentar la declaración informativa anual para declarar los datos de los contribuyentes a los cuales se les brindó asesoría fiscal respecto a esquemas reportables.

2. Declaraciones informativas para revelar esquemas reportables generalizados y personalizados, así como sus Guías de llenado.

3. Declaración informativa anual para que los asesores fiscales declararen los datos de los contribuyentes a los cuales se les brindó asesoría fiscal respecto a esquemas reportables.

4. Número de identificación del esquema reportable.

5. Acuse de recibo de las declaraciones.

6. Certificado donde se asigna el número de identificación fiscal.

Por último, el comunicado dice que las reglas finales se darán a conocer en la página del SAT y en el Diario Oficial de la Federación.



[Pide FECANACO, crear Procuraduría Estatal del Consumidor](#)

Las Cámaras de Comercio del Estado de Tamaulipas van a pedirle al poder legislativo crear la Procuraduría Estatal Del Consumidor que supla a lo que resta de la PROFECO en Tamaulipas.

Christiaan Eduardo Pérez Cosío; asesor Legal y Secretario Técnico de la FECANACO en Tamaulipas explicó que, si bien la PROFECO vigilaba el actuar de comercios sobre todo en materia de precios para evitar abusos, la desaparición de esta dependencia le pega a todos.

El representante de este organismo que aglutina a 12 Cámaras y cerca de 16 mil empresas en el Estado, señaló que en la Pandemia de COVID; se ha observado que con plena impunidad algunas farmacias incrementaron costos de medicamentos hasta 5 veces su valor; se ha generado una especie de especulación comercial y acaparamiento; además servicios como oxígeno o traslados de ambulancias se volvieron artículos de lujo inalcanzables para una familia promedio; todo esto porque no existió un ente de gobierno con capacidad regulatoria como la PROFECO.

Pérez Cosío; dijo que ante las decisiones del Gobierno Federal de desaparecer o reducir dependencias torales y necesarias el Estado debe entrar al quite y formar los organismos necesarios mínimos que garanticen gobernabilidad y protección a los ciudadanos; por lo que propondrán al poder legislativo del estado se analice la creación de una procuraduría estatal de defensa al consumidor PROEDEC.

Refirió que ante los recortes presupuestales del Gobierno Federal y derivado de una excesiva austeridad presupuestaria han desaparecido instituciones y dependencias torales que prestaban servicios públicos de gran relevancia y necesidad a los ciudadanos, servicios que contribuían a la gobernabilidad y estabilidad social y económica; mismos que han sido borrados o desaparecidos total o parcialmente; poniendo como ejemplo la PROFECO; **PRODECON**; CONFUSEF; PROMEXICO y el cierre de una gran cantidad de oficinas o Sub Delegaciones de la Secretaría de Economía y SAT; todo ello generando una gran afectación a los ciudadanos.

LA VERDAD

[Gasolina Magna, Premium y Diésel se vuelven a quedar sin estímulos](#)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha informado que las **gasolinas Magna y Premium** así como el **diésel** en México se vuelven a quedar sin estímulo fiscal, de tal manera que los consumidores tendrán que pagar el total del impuesto que se aplica a cada litro de dichos combustibles en el país.

De acuerdo con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se indica que del 22 al 28 de agosto de este año 2020, las gasolinas Magna y Premium, además del diésel no van a contar con el **estímulo fiscal** aplicable al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Recuerda que el IEPS o Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que es aplicado en México a determinados bienes y servicios desde hace más de 40 años, indica información de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Durante el actual año 2020 la **gasolina** y el **diésel** en México han sumado ya un total de 24 semanas consecutivas en la que estas carecen de estímulos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda (SHCP), se quedan sin estímulo; recordemos que de forma previa se habían suspendido los beneficios para el diésel y la gasolina Premium.

Debido a lo antes mencionado, ahora los automovilistas tendrán que pagar 4.95 y 4.18 de IEPS por cada litro que estos compren, ya sea de gasolina Magna y Premium (mayor o igual a 91 octanos).

Por el momento, cada litro de diésel tendrá una cuota de 5.44 pesos, pero en varios estados pueden verse precios de la gasolina a la baja, debido a la caída en los precios internacionales del petróleo ante la actual crisis ocasionada por la pandemia del coronavirus, entre varios factores más.



[“Grave” desaparición de 16 delegaciones de Prodecon por reducción presupuestal del gobierno federal](#)

Jaime Morelos Sánchez, presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, calificó como “grave” la desaparición de 16 delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en el país, como consecuencia del decreto presidencial que pide a las dependencias reducir 75 por ciento su gasto operativo.

“Esto ya originó el desmantelamiento de la primera delegación en Quintana Roo, y se prevé que sigan la de Nayarit y la de Colima”, destacó el especialista, quien consideró que ante la indefensión en la que quedarán los contribuyentes, éstos pueden promover un amparo para evitar que sus derechos sean afectados.

En un comunicado que refirió la impartición del Taller de actualización para periodistas especializados, Morelos Sánchez el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara se sumó a frente unido por la defensa de la Prodecon, que también integran la Universidad de Guadalajara, la Asociación Nacional de Abogados de Empresas en Jalisco, la Barra Mexicana, y el Colegio de Abogados Capítulo Jalisco.

Así como el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México Capítulo Occidente, el Iteso, la Asociación Nacional de Fiscalistas.net y UNIVA, entre otros organismos.

En su oportunidad, el representante del Colegio de Abogados Capítulo Jalisco, Marco Aurelio Núñez Cué, se pronunció a favor de que los contribuyentes, en lo individual, y las asociaciones recurran al amparo para evitar que la autoridad pueda molestarlos sin tener una institución de apoyo como Prodecon. Esta institución está considerada un ejemplo mundial sobre la “gran defensa” que proporciona al contribuyente, y que el decreto presidencial para reducir el presupuesto operativo de las dependencias -incluida la Prodecon- es “inconstitucional”, habida cuenta de que el Ejecutivo federal no puede legislar, sobre todo cuando ya se determinó el presupuesto por el Congreso de la Unión.

Al quedar unos estados sin su respectiva delegación de Prodecon, los contribuyentes que tengan algún problema con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) deberán trasladarse a una entidad donde aún operen las oficinas de Prodecon generándoles gastos extra, o bien tendrán que contratar a un abogado, pese a que Prodecon ofrece este servicio gratuito.

[Cómo debe pagar el SAT intereses en una devolución de saldo a favor](#)

En 2017 la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente PRODECON publica su recomendación 05/2017 de fecha 8 de marzo de 2017, la cual versa sobre la indebida omisión en el pago de intereses con motivo de la devolución de saldo a favor por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR). Por la importancia de este tema y su vigencia, no obstante que data de hace tres años, resulta necesario analizarlo.



Entrevista a la Delegada de PRODECON en Hidalgo, Erizol Adame Moguel, en el programa “Noti Enlace Hidalgo Segunda Emisión” conducido por Rodolfo Ortiz, transmitido en NQ Radio 90.1 de FM. Tema: Casos de éxito en la entidad. (21/08/2020)

[Escucha](#)



Entrevista al Delegado de PRODECON en Nayarit, Sergio Luis Cazarez Santiago, en el programa “Prodecontigo de la UAN” conducido por Javier Fortanelli, transmitido 101.3 FM. Tema: Errores en los sistemas tecnológicos del SAT en los tramites de Devoluciones. (19/08/2020)

[Escucha](#)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Comunicado de prensa 043/2020

Ciudad de México, 21 de agosto de 2020

Aduanas destruye más de 31 millones de cigarros; los decomisos históricos continuarán para proteger industrias legales y la salud pública: Horacio Duarte Olivares

El Administrador General de Aduanas, Horacio Duarte Olivares, encabezó la destrucción de **31 millones 100 mil cigarros** no aptos para el consumo y pretendían ser ingresados y comercializados de manera ilegal en México.

En la aduana de Veracruz, Duarte Olivares informó que se trata de una destrucción histórica sin precedentes en la última década, con un valor en el mercado de 15 millones 550 mil pesos, y que forma parte de la estrategia de combate al contrabando y protección a la salud pública. En 2019 se destruyeron 16 millones de cigarros.

"La coordinación institucional es la mejor estrategia para el combate a la corrupción y la que se tiene ahora en el Servicio de Administración Tributaria ha comenzado a dar resultados. Bajo el liderazgo de la Jefa del SAT, Raquel Buenrostro, estamos empujando verdaderos procesos de coordinación interinstitucional".

"Hoy en día los cigarros ilegales acaparan el 17 por ciento del mercado nacional, lo que tiene implicaciones negativas para la economía, fomenta el crimen organizado y expone a los consumidores a productos sin regulación", aseguró el titular de Aduanas.



[Informe tributario del primer semestre 2020](#)

Según cifras del Informe Tributario y de Gestión del Primer semestre 2020, dado a conocer por la SHCP, a pesar de los efectos de la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias en la actividad económica, los ingresos tributarios se ubicaron en 1 billón 748.8 mil millones de pesos, siendo 54.7 mil millones de pesos mayores con respecto al mismo periodo de 2019, lo que representó un incremento de 0.1% en términos reales.

En ese orden de ideas, resulta que aumentó la recaudación de impuestos en plena pandemia; sin embargo, esto puede deberse a que una importante cantidad pagada por los causantes corresponde a utilidades del ejercicio 2019; es importante recordar que las personas morales debieron presentar su declaración anual a más tardar el 31 de marzo, mes en el que se intensificaron las medidas sanitarias



Tres estados, los más beneficiados por el actual pacto fiscal

Chiapas, Oaxaca y Guerrero son las entidades más beneficiadas por el actual pacto fiscal, al ser de los estados que más reciben recursos federales, a pesar de registrar una baja participación en la actividad económica del país.

El pasado 19 de agosto, el presidente Andrés Manuel López Obrador acordó con los gobernadores realizar la Convención Nacional Hacendaria para la revisión de la Ley de Coordinación Fiscal, por la cual el gobierno federal, mediante diferentes fórmulas y reglas de operación, transfiere recursos a estados y municipios.

La demanda de revisar este pacto fiscal proviene antes de que López Obrador llegara a la Presidencia, pero se agudizó más por los problemas en las finanzas públicas estatales derivados del Covid-19.

elContribuyente

No incluyas estos datos en el CFDI de asimilados a salarios

En algunas ocasiones, los patrones, al expedir los [CFDI](#) de asimilados a salarios, llenan datos e información que solamente se utilizan en los CFDI de trabajadores con relación laboral.

El problema con esto es que puede llevar a la autoridad a pensar que existe una relación laboral entre ambas partes. Esto implicaría cuotas de seguridad social y otras prestaciones que el patrón debe otorgar a sus trabajadores.

Esta confusión viene del artículo 94 de la [Ley del Impuesto sobre la Renta](#) (ISR). Este numeral establece que, para los efectos de este impuesto, se asimilan a los salarios los siguientes tipos de pagos:



¿Cómo deduzco un comprobante de una plataforma digital extranjera?

Con la entrada en vigor del Régimen de Plataformas Digitales el 1 de junio de 2020, las plataformas digitales extranjeras tienen la obligación de cargar el 16% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a sus clientes en México.

Cuando estos gastos son utilizados para los fines del negocio pueden ser deducibles y, en consecuencia, el IVA que las plataformas trasladan a sus clientes puede ser acreditable, por lo que la obtención de un comprobante fiscal es esencial.

FISCALIA®

[CFDI de notario para comprobar para deducción de inmuebles ¿Qué pasa con el CRP?](#)

Antes de que entrara en vigor el esquema actual de facturación electrónica, existían documentos que, sin ser propiamente una factura con requisitos fiscales, podían ser utilizados como comprobantes fiscales para fines de deducción y acreditamiento de impuestos.

Entre estos documentos se encontraban los boletos de avión y de cambiación, los comprobantes de pago de contribuciones locales y de cuotas de seguridad social, y las escrituras públicas donde constara la compra de un inmueble.

Por lo anterior era común que, para soportar la deducción de la adquisición de un inmueble, se utilizara la escritura.

FISCALIA®

[¿Y qué sucede con el IVA de un robo?](#)

El caso en que un contribuyente es víctima de robo ha sido tratado por Fiscalia en la nota “Tratamiento fiscal de bienes robados”, publicada el 20 de agosto de 2020.

FISCALIA®

[Termina la franquicia de verano 2020](#)

De acuerdo con las Reglas de Comercio Exterior 2020 3.2.2. y 3.2.3., desde el 22 de junio y hasta el 21 de agosto de 2020, los pasajeros de nacionalidad mexicana provenientes del extranjero que arriben al país por vía terrestre, pueden importar al amparo de su franquicia mercancía hasta por \$500 dólares siempre que no se trate de personas residentes en la franja o región fronteriza.

Bajan ingresos de conductores

El confinamiento social a causa del COVID-19 y la nueva retención de impuestos a las empresas digitales han disminuido las ganancias de los conductores de taxis privados hasta en un 30 por ciento.

“Con la retención, Uber nos quita entre 45 y 50 por ciento de un viaje. Pero con esto de la pandemia, la demanda ha caído mucho en estos meses y mis ganancias se han reducido como 30 por ciento”, explicó Víctor Ramírez, conductor de Uber.

El 1 de junio de este año entró en vigor la retención de impuestos por parte del gobierno a las empresas de plataformas digitales, la retención es de 8 por ciento del IVA, y el porcentaje de ISR depende de sus ingresos mensuales, que van de 3 a 9 por ciento.

EL UNIVERSAL

Hacendarios en problemas

Nunca en la historia del país, cuatro ex titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se habían visto envueltos en casos de presunta corrupción. Nos dicen que, durante años, el perfil de un responsable de las finanzas públicas había estado caracterizado por su pulcritud, ortodoxia y ser incorruptible, por más cercano que fuera al partido en el poder. Para conocedores de estos asuntos, habían logrado mantener una sana distancia con la política, por más visos de ambiciones personales que tuvieran para llegar a la silla grande. Ahora, los predecesores de Arturo Herrera en la Secretaría de Hacienda están en medio de los escándalos de sobornos y corrupción de Odebrecht, que salpicaron a México desde Brasil y que han provocado su reacción inmediata, negando las acusaciones del exdirector de Pemex, Emilio Lozoya.



[CDMX continúa en semáforo naranja con alerta: Sheinbaum](#)

Por novena semana consecutiva y pese al número de hospitalizaciones, la Ciudad de México se mantendrá el semáforo en color naranja con alerta, informó este viernes la jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum.

La mandataria reconoció el jueves un aumento en el número de hospitalizaciones por Covid-19 en la capital, aunque no precisó el rango de tiempo.

La última vez que se vio un aumento fue en la última semana de julio, cuando la jefa de Gobierno anunció el semáforo naranja "con alerta" por el número de hospitalizaciones.



[Pandemia de COVID-19 es 'poco reconocida' en México; los pobres son los más afectados: OMS](#)

Las pruebas continúan siendo limitadas, y el país realiza solo alrededor de tres por cada 100 mil personas, dijo Michael Ryan, quien está al frente del Programa de Emergencias de Salud de la OMS en una transmisión publicada en el sitio web de CBC.

La situación de México es "compleja", dijo Ryan, porque muchas personas están siendo infradiagnosticadas o diagnosticadas tarde y esto afecta especialmente a las comunidades pobres e indígenas. Hay una marcada diferencia en la mortalidad entre los distritos más ricos y los municipios pobres, dijo, y agregó que las personas que viven en la pobreza tienen más del doble de probabilidades de morir de COVID-19 que las que viven en áreas más prósperas.

[Se necesita más investigación sobre mutaciones del Covid-19: OMS](#)

Se requiere mucha más investigación sobre el impacto de las mutaciones en el coronavirus, dijo el viernes Maria Van Kerkhove, epidemióloga de la Organización Mundial de la Salud.

"Se formó un grupo especial de trabajo para identificar mutaciones (...) y estamos estudiando cómo podemos entender de mejor forma qué implican las mutaciones y cómo se comportan", indicó Van Kerkhove durante una reunión informativa en Ginebra.

DIARIO **ContraRéplica** PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

[Rusia aprueba ensayo de vacuna de AstraZeneca contra Covid-19](#)

El laboratorio británico AstraZeneca recibió la aprobación regulatoria para realizar parte de un ensayo de fase III de su posible vacuna para el Covid-19 en Rusia, según una presentación hecha este viernes en el registro ruso de ensayos clínicos.

El ensayo de la vacuna AZD1222 involucrará a 150 participantes y será manejado por cuatro instalaciones médicas en San Petersburgo y Moscú, mostró el documento.

LaJornada

[OMS espera que pandemia del coronavirus termine en menos de 2 años](#)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) espera que la crisis del coronavirus termine en menos de dos años, dijo este viernes el jefe del organismo, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

La pandemia de gripe española de 1918 se demoró dos años en extinguirse, según afirmó.

"(Dado que) nuestra situación ahora (cuenta con) más tecnología, por supuesto con más conectividad, el virus tiene mejores posibilidades de propagarse, se puede mover rápidamente", declaró.

[Necesaria, más investigación sobre mutaciones de coronavirus: OMS](#)

Ginebra. Se requiere mucha más investigación sobre el impacto de las mutaciones en el coronavirus, dijo este viernes Maria Van Kerkhove, epidemióloga de la Organización Mundial de la Salud.

"Se formó un grupo especial de trabajo para identificar mutaciones (...) y estamos estudiando cómo podemos entender de mejor forma, qué implican las mutaciones y cómo se comportan", indicó Van Kerkhove durante una reunión informativa en Ginebra.

La Razón

[¿Cómo asegurar una buena pensión? Conoce 3 instrumentos para lograrlo](#)

Ahorrar para el retiro parece ser muy complicado en estos tiempos de [crisis](#) en donde muchas veces parece que sólo alcanza para lo necesario; sin embargo, si en la edad productiva es difícil, cuando llegue el momento de la jubilación podrías no contar con los recursos necesarios para tener una vejez digna.

Para evitar voltear hacia atrás y querer regresar a tus años de trabajador para ahorrar “un poco más” te comentamos que puedes iniciar tu ahorro para el retiro por medio de una Afore, un plan privado o un seguro para el retiro.

REFORMA

[Puede Nexos publicar sin depender del Estado. - SFP](#)

Irma Eréndira Sandoval, titular de la Secretaría de la Función Pública, afirmó que la revista Nexos podrá seguir publicando, pero sin depender del financiamiento del Estado.

"Los editores de Nexos han sido de los más férreos propulsores y defensores del Estado mínimo. Hoy pueden seguir publicando libremente sus ideas sin depender del financiamiento del Estado", escribió Sandoval en su cuenta de Twitter.



[Todos sin dinero, menos el gobierno; utilizará los fondos de emergencia](#)

Todo nos quedamos sin dinero, incluyendo el gobierno. Sin embargo, como bien lo señalan analistas de BBVA México, el gobierno cuenta con algunos fondos de estabilización presupuestaria. Entre estos fondos destacan el FEIP y FEIEF. Al cierre del segundo trimestre, ambos fondos incrementaron su saldo a 176,964 millones de pesos (0.9% del PIB) y 63,633 millones de pesos (0.3% del PIB), respectivamente. El aumento observado fue de 18,420 millones de pesos y 3,173 millones de pesos con respecto al cierre de 2019, respectivamente. No obstante, la fuerte caída anual en los ingresos públicos a partir de abril de este año y que muy probablemente continuará hasta marzo de 2021 hará que la SHCP recurra al uso de dichos fondos para evitar mayores recortes al gasto público.

El año pasado los saldos del FEIP y FEIEF disminuyeron por 88,147 millones de pesos y 15,888 millones de pesos, respectivamente. La activación de ambos fondos se debió principalmente al impacto de la desaceleración económica en los ingresos tributarios y a la menor recaudación de ingresos petroleros. En el caso del primero de los fondos, el gobierno federal usó alrededor de 125,000 millones de pesos durante 2019. En relación con el FEIEF, este mecanismo fue activado a partir de mayo de 2019 como una medida para compensar la menor recaudación federal participable observada el año pasado.

[Teatros de la CDMX podrán reabrir el próximo jueves: Sheinbaum](#)

Los teatros de la Ciudad de México podrán reabrir la próxima semana con las medidas sanitarias, informó este viernes la jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum.

“Estamos permitiendo la incorporación de una actividad que habíamos dejado rezagada y que revisando todos los protocolos necesarios consideramos que es factible reabirla. Son pocas personas, pero es muy importante para la actividad económica de un sector muy importante de la población que es la cultura”, indicó en conferencia de prensa.



[Peso rompe el piso de las 22 unidades por dólar y liga dos semanas de ganancias](#)

Un saldo marginal pero positivo se apuntó en la semana el peso, después de lograr regresar a la parte de las 22 unidades este viernes cuando el billete verde se fortaleció en los mercados internacionales, luego de que, los inversionistas sopesaron datos económicos mixtos y las preocupaciones sobre el COVID-19 se mantienen en la balanza.

Según datos de Banco de México, la moneda se apreció en los cinco días 0.19 por ciento y se ubica en 21.98 unidades, esto en el ámbito interbancario.

La moneda mexicana cerró en un nivel que no se veía desde el 28 de julio pasado.

En ventanilla bancaria, el dólar se vende en 22.47 pesos, según datos de Citibanamex.



[Renuncia director de finanzas de CFE](#)

José Antonio Rojas Nieto renunció como director de finanzas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La salida del directivo de la eléctrica se dio durante esta semana, dijeron este viernes fuentes de la compañía eléctrica nacional. Las razones por las cuales Rojas Nieto abandonó a la empresa no fueron especificadas.

La renuncia de Rojas Nieto se da en medio de una renegociación de la CFE con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) para reducir los años necesarios para que los empleados accedan a su jubilación.

[Comercios del Centro Histórico de Querétaro palean crisis económica](#)

Tras más de dos meses de reactivación, la crisis económica que ha propiciado la emergencia sanitaria sigue impactando a los comercios del Centro Histórico de Querétaro, que enfrentan un bajo nivel de ventas.

Luego de la reapertura que comenzó el 17 de junio -cuando el estado transitó a semáforo naranja-, los comercios de esta emblemática zona reportan la recuperación de 40 a 50% de las ventas que tenían hasta antes de la contingencia, expuso el presidente de la Asociación de Comercio Establecido del Centro Histórico, Alfonso González Hurtado.

La Razón

[BMV cae por cuarta jornada tras débiles datos de la economía global](#)

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) perdía el viernes y acumulaba cuatro sesiones a la baja, arrastrada por débiles datos económicos internacionales que aumentaban las dudas sobre la recuperación económica global.

El referencial índice S&P/BMV IPC, integrado por las acciones de las 35 firmas más líquidas del mercado, bajaba 0.69% a 38,438.23 puntos, acumulando una pérdida de 1.3% en la semana.

El Sol de México

[Acciones de Tesla tocan nuevo récord](#)

Las acciones de Tesla superaron la marca de los dos mil dólares el jueves por primera vez en la historia, extendiendo el reciente repunte del fabricante de automóviles eléctricos antes de una próxima división de los papeles.

Las acciones de la compañía cerraron a un récord de 2,001.83 dólares, un aumento de 6.6 por ciento en el día.

[Ventas al por menor se recuperaron 7.8% en junio: Inegi](#)

Durante junio, las empresas mayoristas incrementaron sus ventas en un 11.1%, mientras que las minoristas se ubicaron en 7.8%, aunque en términos anuales se mantiene la caída del 15.6 y 17.2% respectivamente, de acuerdo a la Encuesta Mensual de Servicios de junio del 2020 que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El reporte detalla que tras la caída en las ventas de abril y mayo, las ventas al mayoreo se han comenzado a recuperar, pero en términos anuales se mantiene por debajo de junio del 2019, siendo este el mismo caso para las empresas minoristas, aunque estas solo han recuperado 7.8% del desplome del 22.5% que se tuvo en abril.

EXCELSIOR

[La minería puede ser el salvavidas para economía peruana](#)

La minería puede ser el salvavidas para la economía peruana, que entró en recesión como secuela de una larga cuarentena por la pandemia de coronavirus, aunque los conflictos sociales y ambientales se multiplican en las zonas de explotación.

Con tradición minera desde la época precolombina, las exportaciones de metales dieron prosperidad a Perú, que es uno de los principales productores mundiales de oro, plata, cobre y zinc.

EL CEO

[Gobierno y privados enfrentan otra discordia con el plan de infraestructura](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador prometió una vez más presentar al público el plan de infraestructura en materia energética, el cual ha sufrido múltiples retrasos desde su anuncio a finales del año pasado.

En este tiempo, la visión de la iniciativa privada y la del gobierno federal sobre el sector energético parecen alejarse cada vez más una de la otra, por lo que los proyectos que se presentarán dentro de dos semanas podrían ser una sombra de lo que se había prometido en 2019.

[La eterna lucha entre AMLO y los indicadores económicos](#)

Que el producto interior bruto (PIB) presenta fallos en su medición que lo hacen un indicador incompleto lo confirmó hasta el propio creador del indicador durante la presentación de este. Fue el mismísimo Simon Kuznets, premio Nobel de economía, el que, tras crear el PIB como un sistema para medir el impacto de la gran depresión en los Estados Unidos y comparar con otros países, animó a los economistas estadounidenses a elaborar nuevos sistemas que, incluyendo aquellas variables que lo hacían incompleto, permitiesen una medición más rigurosa y menos cuantitativa de lo que, a priori, era el PIB. Una medición que permitiese a los economistas saber cuanto crece una economía, pero con un enfoque que, además de mostrar cuan elevado es el crecimiento, permitiese conocer, también, cómo de beneficioso es este crecimiento para dicha economía.



[¿Qué esperan los mercados para este viernes 21 de agosto?](#)

Al cierre de la semana, la agenda en los mercados financieros contará con una mayor cantidad de indicadores económicos entre los que destacan los PMIs y ventas minoristas.

En el mercado local destacan datos del INEGI. Mientras que, en Estados Unidos sobresalen la publicación de PMIs manufactureros y de servicios, datos de viviendas y datos energéticos.

En Europa, se esperan cifras de ventas minoristas, confianza y PMIs. Además, se tendrá información de las posiciones especulativas en los mercados de futuros en Chicago y Nueva York sobre los distintos activos financieros.



[Los videos de Pío López Obrador recibiendo dinero para la campaña de su hermano](#)

El hermano del actual presidente de México recibió recursos durante al menos un año y medio del operador político del gobierno de Chiapas, para construir la campaña con la que Andrés Manuel López Obrador ganó la presidencia.

El dinero se lo entregó en por lo menos tres encuentros el entonces asesor del gobierno chiapaneco David León, hoy alto funcionario de la administración federal.

Fue el propio David León quien realizó las grabaciones, a las que Latinus tuvo acceso.

REFORMA

['Dinero de video, aportaciones para movimiento'](#)

El Presidente López Obrador señaló que el video donde se ve a su hermano Pío recibiendo dinero es una reacción normal y legítima de quienes están viendo afectados sus intereses por la decisión de su Gobierno de acabar con la corrupción.

Acusó que sus adversarios están muy molestos y explicó que el dinero que se observa en el video fueron aportaciones ciudadanas al movimiento que representaba en 2015.

REFORMA

[Nunca he comprado y regalado Ferrari.-J. Duarte](#)

El ex Gobernador Javier Duarte, quien se encuentra preso en el Reclusorio Norte, afirmó que nunca ha comprado un Ferrari y mucho menos regaló alguno, luego que Emilio Lozoya reveló que el veracruzano entregó un vehículo rojo de esta marca al ex Presidente Enrique Peña Nieto.

"En mi vida me he subido a un automóvil de esa marca italiana, nunca he comprado uno y mucho menos he regalado alguno.

[Javier Duarte niega haber regalado Ferrari a Peña Nieto](#) El Financiero

[“Que declaren ante FGR mi hermano y David León”: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador explicó que los videos donde aparece su hermano Pío López Obrador recibiendo dinero en bolsas de papel debe ser presentados a la Fiscalía General de la República (FGR) para que sean investigados.

El dinero fue entregado por David León, excoordinador Nacional de Protección Civil y recientemente lo nombraron titular de la nueva distribuidora de medicamentos del Gobierno federal.

[Trabajan proyecto para transmitir clases en el Canal del Congreso de la CDMX](#)

El Comité del Canal del Congreso de la Ciudad de México analiza la posibilidad de colaborar con la Secretaría de Educación Pública para que la señal pública forme parte de las teleclases en el nivel básico.

El diputado panista Pablo Montes de Oca dijo que el formato sería sin descuidar la transmisión de las sesiones y actividades propias del Legislativo, Ciudad 21.2 TV.

[Mario Delgado oficializa su interés por la dirigencia de Morena](#)

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Mario Delgado oficializó su intención de participar en el proceso de [elección para la dirigencia de Morena](#).

“Firme en mis convicciones sobre la importancia de Morena como instrumento fundamental para la transformación política, social, cultural y económica de nuestro país, quiero manifestar mi interés por participar en el proceso de encuesta abierta para la designación de la nueva dirigencia de nuestro partido, fortalecer la esperanza de México y unidos ganar el 21 para que siga la transformación”, dijo.



[Este sábado se agotarán los recursos que la Tierra es capaz de regenerar en un año: expertos](#)

La humanidad agotará todos los recursos que la Tierra es capaz de regenerar en un año este sábado 22 de agosto, tres semanas más tarde que el año pasado debido al freno en la actividad económica e industrial provocado por la crisis del Covid-19.

Este retraso del conocido como “día de la sobrecapacidad de la Tierra“, que establece el momento en el que la demanda anual de los recursos naturales supera la capacidad que tiene el planeta para regenerarlos, tiene su “lógica“, explicó a Efe el portavoz de WWF, Luis Suárez, ya que las medidas adoptadas para frenar la pandemia han supuesto una disminución de la actividad económica y de la explotación de los recursos y, por lo tanto, de “los elementos que se miden para obtener esta fecha”.



[Se registra sismo de magnitud preliminar 5.1 en Oaxaca](#)

El Servicio Sismológico Nacional informó este viernes que se registró un sismo de magnitud preliminar 5.1 en Oaxaca.

En su cuenta de Twitter, el Servicio explicó que se localizó 150 kilómetros al sureste de Crucecita, Oaxaca, a las 14:36 horas.

Tuvo una latitud de 14.53, longitud -95.57 y una profundidad de 10 kilómetros.



[Con voto por correo nunca sabremos los resultados de la elección presidencial: Trump](#)

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, comentó este viernes que probablemente “nunca se sepan los resultados finales” de las elecciones presidenciales de noviembre próximo si se mantiene la idea del voto por correo.

“No van a poder saber el final de la elección, en mi opinión, en semanas o meses. Tal vez en años o nunca porque una vez que pasa la primera semana no sabes qué pueda pasar”, opinó Donald Trump en una reunión del Consejo de Política Nacional de 2020.



[Jefe de servicio postal testifica en Senado de EU por polémica electoral](#)

Washington. El jefe del servicio postal de Estados Unidos (USPS), Louis DeJoy, testificará ante el Senado este viernes sobre reformas que han provocado polémica en la antesala de las elecciones nacionales de noviembre, que se espera alcancen un récord de votación por correspondencia por la pandemia de Covid-19.

DeJoy, un donante de la campaña del presidente Donald Trump que asumió el cargo en junio, ordenó en las últimas semanas la eliminación de cajas de recolección y equipos de procesamiento, así como la reducción de las horas extra de sus trabajadores. Cambios que habrían ralentizado los tiempos de entrega en todo el país, según dijo un líder sindical a la Afp.



[Juan Carlos I dice que ex amante no le sirvió de testaferro](#)

El rey emérito español Juan Carlos asegura que una ex amante suya, protagonista de unas acusaciones de corrupción que lo obligaron al exilio, no le sirvió de testaferro para disimular su fortuna, en una carta fechada en 2018 y publicada este viernes por la prensa española.

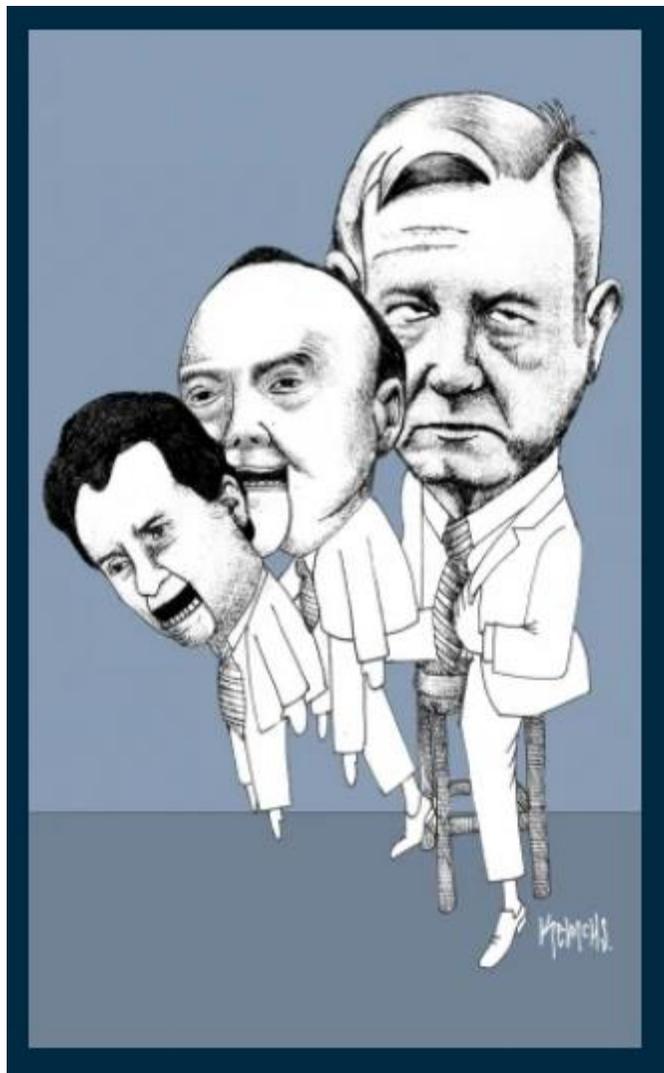
Corinna Larsen, amante de Juan Carlos entre 2004 y 2009, reconoció que más adelante recibió de él una abultada donación, cifrada en 65 millones de dólares por una investigación del diario suizo La Tribune de Geneve.

EL UNIVERSAL

Canto con notas graves/Waldo



Ventrílocuo/Kemchs



NOMBRES, NOMBRES, NOMBRES - Magú



O SIRVE PA' PURA... - Fisgón



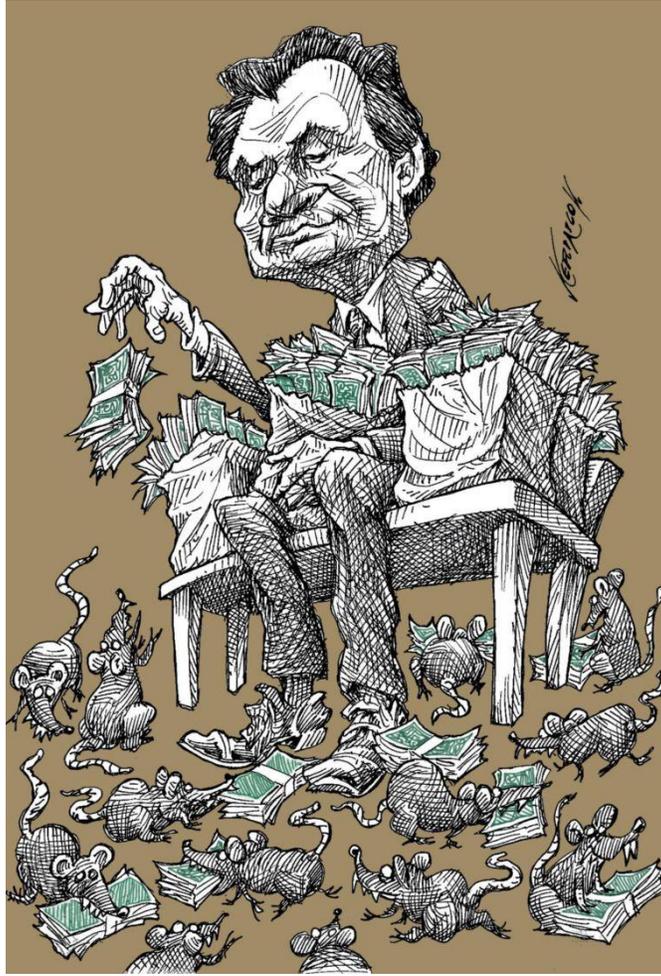
SU TRAYECTORIA LO RESPALDA - Helguera



RECOMENDACIONES DE LA CNDH - Rocha



Lozoyagate/Nerilicón



Suspendido/Perujo



A M P A R O
A L O N S O
A N C I R A

P.

No pago para que me peguen

nexos



NO PAGO
PA' QUE
ME PEGUEN 
@chavodeltoro



La cuarta transformación



EL CARTÚN PÉREZ/RESTRICCIÓN IMPUESTA



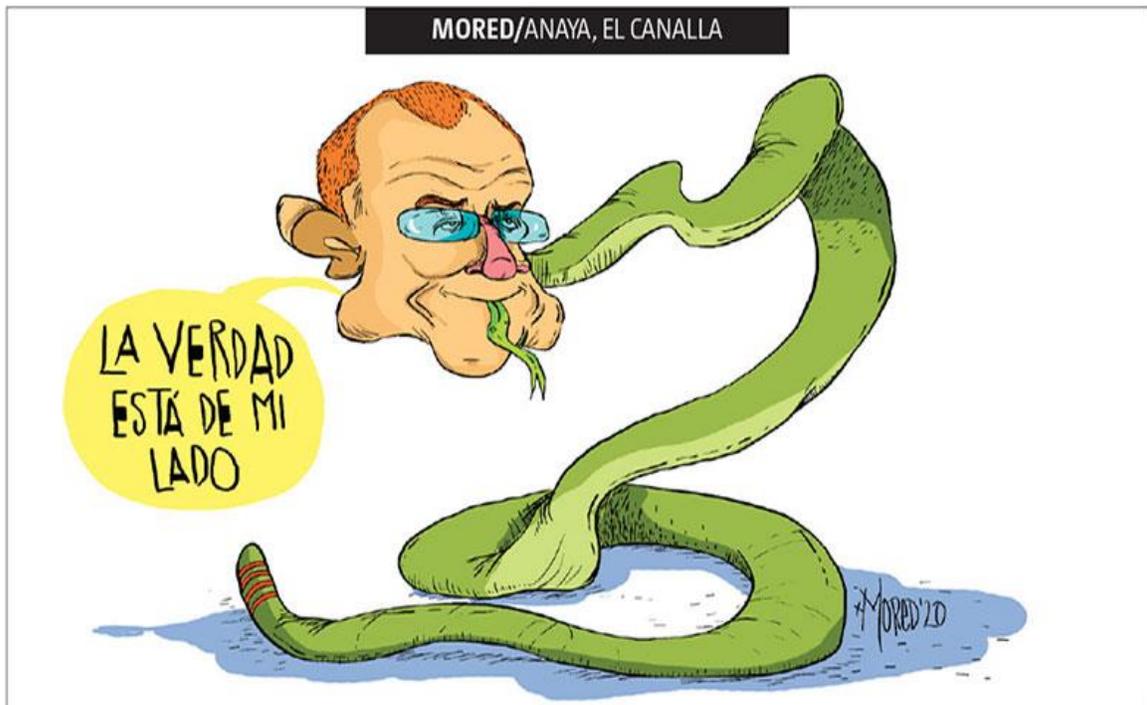
EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/GOLPE AMIGO



HORACIO



MORED/ANAYA, EL CANALLA



Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/CASTING PARA LA NUEVA DE PINOCHO



RAPÉ/LOS DESLINDADOS

